

Fernando Venegas Espinoza

Los herederos de Mariana Osorio. Comunidades mestizas de Olnué

Olnué, 2009, 350 páginas, ISBN 978-956-3199-9987-1.

Notable, bajo muchos aspectos, es la obra que comentamos. Su autor ya ha tenido experiencia en otras investigaciones y actualmente cursa los estudios para el doctorado en Historia en la Universidad de Chile.

Venegas posee una mente despejada, sin entelequias intelectuales ni ideológicas. Sencillamente emplea el método histórico y llega al objeto de su estudio. No defiende ninguna causa ni tiene el tono quejumbroso de que adolecen tantos investigadores que se creen de avanzada. Tampoco hay afán de denuncia: simplemente expone lisa y llanamente sus temas.

Todavía hay otro mérito. Su autor ha trabajado con su propio impulso y en colaboración con la Comunidad Agrícola-Ganadera Mariana de Osorio, sin recurrir a beneficios universitarios, becas ni proyectos FONDECYT.

Se trata de un estudio de caso que comenzó en el siglo XVII y ha traspasado épocas hasta el presente. El año 1612, Mariana Osorio, hija de conquistadores, dejó en herencia a los indios de su encomienda la estancia de “Gulmué”, excepto una pequeña reserva con casa, molino y huerta para una cuñada. Ese fue el comienzo de la comunidad, inicialmente dejada a los indios encomendados, y que por el concepto de herencia fue pasando a los descendientes mestizos. El pueblo de indios fue desapareciendo y en su lugar quedó la comunidad. El protector de indios también desapareció y los intereses comunitarios fueron defendidos por un representante libremente elegido.

En esa forma, mediante transformaciones institucionales y de hecho, ha funcionado la comunidad sin perturbaciones.

El fenómeno es muy claro y todo hace pensar que similares condiciones se fueron dando en muchos otros lugares del Norte Chico y de la Región Central, de modo que el caso específico representa una tendencia más general. También debe tenerse en cuenta que debió producirse un desgajamiento de pequeñas propiedades individuales.

Interesante para la historia social es el hecho de la formación de pequeñas fortunas individuales que el tiempo fue acrecentando, en un fenómeno que desmiente la existencia de una sociedad completamente separada entre ricos y pobres y unos últimos segmentos condenados a la miseria. El hecho comienza con la donación de la estancia, reveladora de una conciencia humanitaria y el deseo de ver mejorada la situación de los campesinos indígenas o mestizos.

En 1736 –el tiempo transcurre lentamente– encontramos a uno de los comuneros, Francisco de los Reyes, que declaró en su testamento los siguientes bienes:

Tres bueyes... dos machos mansos y una mula vieja, trece yeguas entre mansas y chúcaras con un caballo de padre, un caballo tordillo de mi uso manso con una mula de camino, una mula castaña de un año, un caballo patrón de camino overo, un macho tordillo de un año, un burro jinete que me costó cuatro pesos y seis reales, una ensalma de cuero blanco, unas espuelas usadas de fierro, dos pailillas, una que hace dos arrobas y la otra arroba y cuarta, una azuela, una asierra, un escoplo, un cuchillo grande, un hierro a errar, seis

cargas de costales, un aparejo con cuatro sobrecargas, un par de petacas negras usadas, dos ponchos usados...

Además de esos bienes, poseía otros que aparecen en diversas disposiciones testamentarias específicas: cinco mulas chúcaras de dos años que tenía compradas, tres mulas mansas, una vaca lechera, una yunta de bueyes, once pesos de plata, un pie de mate de plata de cinco onzas, una cuchara de plata, una mesa, dos espadas de dieciocho y treinta pesos, una casaca de paño de Quito forrada en sorga y con hebilla de oro, una camisa de Bretaña con encajes y un par de espuelas de alquimia de tres pesos.

Se le adeudaban veintidós pesos por dos personas y por parte de un sombrerero de Santiago “dos sombreros mestizos” de valor de cuatro pesos.

A una de sus hijas había entregado en dote tres mulas, tres yeguas, tres vacas, cinco onzas de plata, “cama y vestuario competente”.

Francisco de los Reyes, a juzgar por sus bienes, trabajaba en ganadería y probablemente ejercería como arriero. Eventualmente efectuaba trabajos agrícolas para él y otras personas. En la villa de Quillota había sembrado sementeras de papa para un vecino de la localidad.

Espíritu profundamente religioso, pertenecía a una cofradía de la Virgen en la parroquia de Limache. En esa calidad mandó hacer unas andas a un maestro de carpintería, pagando de su parte veintidós pesos del total de cuarenta de la obra. También se encargó de recaudar setenta cabezas de carneros y ovejas en los partidos de la Ligua y Maule, que dejó a cargo de una mujer en la doctrina de Peteroa por no poderlos conducir.

En su testamento, Reyes dispuso ser enterrado en la parroquia de Limache, con acompañamiento del cura y del sacristán, y que se cantase una misa de cuerpo presente.

Está claro que los descendientes de los indígenas estaban plenamente incorporados al sistema, la economía, la cultura y las creencias de los sectores dominantes.

Muchos años más tarde, los comuneros habían desarrollado muy bien sus posibilidades y había casos notables de quienes llegaron a sobresalir por su esfuerzo. El ejemplo de Damasio Alvarado es probablemente el más destacado.

En 1848, al extender su testamento, Alvarado dejó constancia de que con su mujer, durante el matrimonio habían adquirido la casa y el sitio en que vivían, más doce terrenos que sumaban cerca de cuarenta cuadras, incluidos tres majuelos. El detalle consignaba 25 yeguas (caballares), 12 vacunos, 8 mulas, 25 ovejas y 4 yuntas de bueyes, 2 carretas, 3 yugos con sus avíos, diversas herramientas, 2 alambiques de cobre, 11 tinajas de greda y otras tantas para licor, un lagar de cal y ladrillo y 100 arrobas de chicha. También muebles de diversa índole.

Los bienes mencionados muestran que Alvarado sentaba sus entradas en la ganadería, el cultivo de la vid y la elaboración de licores.

La existencia de los comuneros fue mejorando con el correr del tiempo; pero en épocas recientes operaron diversos factores contra la integridad y los intereses de la organización. Un deterioro significó la creación del Parque Nacional la Campana y sus ampliaciones, diversas leyes y medidas tomadas durante la dictadura de Pinochet. También la necesidad de adaptarse a nuevas modalidades de la vida colectiva, como el turismo y una lucha por la mantención de la comunidad, en gran medida basada en la costumbre y escasamente considerada por la ley.

Con todo, el esfuerzo de personas modestas y de baja clase media, que no viven esperando el amparo del Estado, es un ejemplo de lo que logra el mérito de las personas. Hoy día, la comunidad cuenta con unas 3.500 personas reunidas en unas 750 familias, comprende unas 2.000 hectáreas, donde se realizan toda clase de trabajos agrícolas y con una ganadería de alrededor de 1.000 cabezas.

SERGIO VILLALOBOS R.
Universidad de Chile